

Sesion 70.^a ordinaria en 28 de Setiembre de 1903

PRESIDENCIA DEL SEÑOR BELLO

SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion anterior.—Cuenta.—El señor Vásquez Guarda manifiesta el deseo de que el señor Ministro del Interior requiera al promotor fiscal de Valparaiso para que, por la via ejecutiva, haga ingresar en arcas fiscales las multas en que hayan incurrido las compañías de vapores subvencionadas por el Estado, por faltas en el cumplimiento de sus contratos.—Continúa la discusion sobre las elecciones de Lináres, Parral i San Javier i usa de la palabra el señor Concha don Malaquías.—Queda este asunto para segunda discusion.

DOCUMENTOS

Oficio del Presidente de la República con que remite una solicitud de la Municipalidad de Ancud en que pide se haga estensiva la contribucion de haberes a las propiedades cuyo valor alcance a quinientos pesos.

Id. del id. en que comunica que se ha fijado el dia 11 de octubre para que tengan lugar las elecciones complementarias en varias comunas de Malleco.

Id. del señor Ministro de Obras Públicas con que remite los datos solicitados por el señor Bascuñan sobre el ferrocarril de Temuco a Carahue.

Solicitud particular.

Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:

«Sesion 69.^a ordinaria en 26 de setiembre de 1903. — Presidencia de los señores Bello i Covarrúbias.—Se abrió a las 2 hs. 50 ms. P. M., i asistieron los señores:

Alessandri, Arturo
Bascuñan S. M., Ascanio
Besa, José Victor
Bernales, Daniel
Campillo, Luis E.
Carvallo, Ramon L.
Casanova Zenteno, Rafael
Castillo, Alberto
Concha, Malaquías
Correa, Manuel Domingo
Cruz D., Anibal
Díaz Sagredo, Euliojio
Echáurren, José Francisco
Espinosa Jara, Manuel
Figuerola, Euilliano
Figuerola, Javier
Freire, Fernando

García, Ignacio
Huneus, Alejandro
Lamas, Luis
Larrain Alcalde, Enrique
Larenas, Alberto
Leiva, Roman
Lorca Marcoleta, Perfecto
Mátus, José Tomas
Montenegro Pedro N.
Ortúzar, Daniel
Pérez Eastman, Santiago
Pleiteado, Francisco de P.
Porto Seguro, Luis
Puga Borne, Julio
Richard F., Enrique
Rivera, Guillermo
Rodríguez, Enrique A.

Ruiz Valledor, Eduardo
Salas Lavaqui, Manuel
Sánchez Masenlli, Darío
Solar, Rosamel del
Suárez Mujica, Eduardo
Toro Herrera, Santiago
Urrejola, Gonzalo
Urrutia, Miguel A.

Valdes Cuevas, J. Florencio
Valdes Valdes, Ismael
Vásquez Guarda, Efraim
Verdugo, José Agustin
Vergara Correa, José
Vicuña S., Enrique
Villegas, Enrique
i el Secretario.

Asistieron tambien los señores Armanet e Ibañez.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta:

1.º De una mocion del señor Zañartu en que propone un proyecto de lei que autoriza al Presidente de la República para vender en pública subasta el sitio i edificio que ocupa el cuartel de policia de Valdivia i destinar su producido a la construccion de un nuevo cuartel en el sitio erial que posee en la calle de Arauco de la misma ciudad.

A Comision de Gobierno.

2.º De una mocion del señor Salas Lavaqui en que propone un proyecto de lei sobre pago por el Estado de las espropiaciones hechas por la Municipalidad de Santiago para dar cumplimiento a la lei de diciembre de 1891 i a la de transformacion de Santiago.

A Comision de Gobierno.

3.º De un oficio del juez letrado de la Victoria con que remite los antecedentes de la reclamacion instaurada por don Luis Carvajal sobre nulidad de la eleccion en la seccion tercera de la subdelegacion décima cuarta de ese departamento.

A sus antecedentes en la segunda Comision de Elecciones.

4.º De que la Comision de Gobierno, citada para el dia de ayer, celebró sesion con asistencia de los señores Alemany, Bascuñan, Besa, García i Valdes Cuevas.

No asistieron los señores Astorquiza, Figueroa don Emiliano i Pleiteado.

5° De que la Comision de Obras Públicas, citada para el dia de ayer, no celebró sesion por falta de número.

Asistieron los señores Echenique, Espinosa Jara i Larenas.

No asistieron los señores Alessandri, Astorquiza, Avalos, Pinto Agüero, Valdes Valdes i Vergara don Luis Antonio.

6° De una nota de la señora Jertrúdis Echenique de Errázuriz en contestacion a la que se le envió con motivo del fallecimiento de su hijo, el Diputado don Federico Errázuriz Echenique.

Al archivo.

El señor Concha don Malaquías solicitó se oficiara al señor Ministro de Hacienda a fin de que se sirva remitir un cómputo de las letras emitidas por los bancos hipotecarios en conformidad a la lei que creó la Caja de Crédito Hipotecario.

El señor Vásquez Guarda formuló diversas observaciones acerca de la necesidad de poner término a los abusos que se cometen en la concesion de jubilaciones a los empleados públicos.

Sobre el mismo asunto usó de la palabra el señor Salas Lavaqui, quien recomendó a la Comision respectiva que, al informar el proyecto del señor Zañartu sobre abolicion de las jubilaciones, tenga a la vista otro que obedece al mismo fin presentado en 1885 por el Gobierno del señor Balmaceda, siendo Ministro de Hacienda el señor don Agustin Edwards.

El señor Richard pidió al señor Presidente que tomara las medidas del caso para que cuantos ántes puedan constituirse las comisiones encargadas de estudiar las reformas de las leyes de elecciones i de municipalidades.

El señor Bello (Presidente) manifestó que atendería los deseos del señor Diputado.

Continuó la discusion de los proyectos de acuerdo de mayoría i de minoría de la tercera Comision recaídos en las reclamaciones de nulidad de las elecciones de la agrupacion de Linares, Parral i Loncomilla; i usaron de la palabra los señores Rivera, Valdes Cuevas, Armanet, Díaz i Concha don Malaquías.

Durante el debate, se formularon las siguientes indicaciones:

Por el señor Díaz, para que se escruten las veinticinco cédulas que no se escrutaron al señor Ibáñez, por estimarse que tenían marcas.

Por el señor Puga Borne, para que ántes de elevarse el debate, se constituya la Cámara

en comité para examinar los registros i papeles de votos.

Quedó pendiente la primera discusion de este asunto i con la palabra el señor Concha don Malaquías.

Continuó la discusion jeneral del proyecto que reforma la lei de papel sellado, timbres i estampillas.

El señor Carvalho pidió que se suspendiera el debate mientras se incorporaba a la Sala el señor Ministro de Hacienda.

Se suspendió la sesion i no continuó por falta de número.»

Se dió cuenta:

1° De los siguientes oficios de S. E. el Presidente de la República:

«Santiago, 26 de setiembre de 1903.—Original tengo el honor de remitir a V. E. la solicitud de la Ilustre Municipalidad de Ancud, en la cual pide que se haga estensiva la contribucion de haberes a las propiedades cuyo valor alcance a quinientos pesos.

Dios guarde a V. E. — JERMAN RIESCO. — Ricardo Matte Pérez.»

«Santiago, 26 de setiembre de 1903.—Por decreto número 4043, de 23 del actual, se ha fijado el dia 11 del mes próximo, para que tenga lugar la nueva eleccion en todas las mesas de las comunas de Ercilla i de Curaco i en las de la tercera subdelegacion de la comuna de Collipulli, del departamento del mismo nombre.

Lo que tengo el honor de comunicar a V. E. en contestacion a su oficio número . . . de 12 del presente

Dios guarde a V. E. — JERMAN RIESCO. — Ricardo Matte Pérez.»

2° Del siguiente oficio del señor Ministro de Industria i Obras Públicas:

«Santiago, 26 de setiembre de 1903.—Adjuntos remito a V. E. los datos solicitados por el honorable Diputado don Ascanio Bascuñan Santa María, sobre el ferrocarril de Tenuco a Carahue.

Dios guarde a V. E. — Maximiliano Espinosa Pica.»

3° De una solicitud de don Carlos E. Prieto, en que pide se le devuelvan los documentos acompañados a otra que tiene presentada.

Devolucion de documentos

El señor BELLO (Presidente). — Se hará la devolucion de los documentos a que se refiere

la solicitud de que se ha dado cuenta en la forma acostumbrada, si no hai oposicion.

Acordado.

Servicio de vapores

El señor VASQUEZ GUARDA.—En una de las sesiones anteriores me hice cargo de los reclamos que se han levantado contra las compañías Inglesa i Sud-americana de Vapores por haber omitido algunos viajes a que estaban obligadas en virtud de sus respectivos contratos.

Como quiero que alguna vez sean eficaces estos reclamos, hago presente el deseo de que el señor Ministro del Interior requiera al promotor fiscal en Valparaiso para que, por la via de la justicia, haga ingresar en arcas fiscales las multas en que estas compañías han incurrido.

Espero que este deseo ha de llegar al conocimiento del señor Ministro por la version que ha de dar la prensa de mis palabras

Elecciones de Lináres, Parral i San Javier

El señor BELLO (Presidente).—Continúa la primera discusion de los informes referentes a las elecciones de Lináres, Parral i San Javier.

Puede usar de la palabra el honorable Diputado por Concepcion.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Voi a agregar mui pocas palabras a las que ya he tenido oportunidad de decir sobre este asunto.

Ha llamado con justicia la atencion de la opinion pública esta dualidad de municipalidades que ha provocado la dualidad de los escrutinios en el departamento de Parral.

Los antecedentes que se esponen en los informes tanto de mayoría como de minoría no dejan perfectamente establecida la legalidad o correccion de los procedimientos de una u otra Municipalidad.

Evidentemente solo una de ellas es lejítima, porque, dentro de toda buena nocion de derecho público, no pueden dos autoridades representar un mismo poder.

Considero que ha llegado el caso de que la Cámara ponga término, por medio de algun temperamento eficaz, a estas dualidades, que se pudieron presentar en el Papado cuando habia un Papa en Roma i otro en Aviñon, a pesar de ser solo uno el jefe supremo de la iglesia, pero que no es posible que se presenten en un pais bien organizado: dentro de una buena organizacion política no es tolerable que las corporaciones públicas se dualicen.

En realidad de verdad, no se sabe de una manera clara lo que ha ocurrido en Parral.

¿Es que tres se consideran en mayoría sobre cuatro? ¿Es que esos tres escluyeron correctamente a dos de esos cuatro? ¿Es que los otros dos concurrieron con su presencia a la exclusion de sus amigos?

Porque si de un lado hai cuatro i del otro tres i éstos quieren escluir a dos de los primeros, con retirarse éstos de la sala municipal, evitan todo procedimiento.

Tenemos que no hai en la actualidad antecedentes bastantes para dar un voto conciente en esta materia.

No quiero entrar a los detalles, como los de la suplantacion de votos i otros de naturaleza mas o ménos semejantes, porque estas materias están bastantemente ilustradas en los informes; pero lo que no está esclarecido, como ya lo he dicho, es el punto principal de la dualidad, i esto nos impide dar una opinion o un voto sobre la materia.

En este caso no tenemos nosotros otro interes que el de la justicia i de la legalidad; pero, como no conocemos los antecedentes a que he aludido, esperamos que los honorables Diputados que tomaron parte en estas elecciones, como los señores Letelier i Astorquiza, se sirvan ilustrarnos.

Como Señorías, interesados en este debate, no han concurrido, no podemos nosotros manifestarnos mas papistas que el Papa i resolver algo que no conocemos bien, pues yo, por lo ménos, no sé cómo se ha producido esta dualidad municipal, ni cómo se constituyeron mesas receptoras diversas para un acto que debe ser único.

Supongamos que una mesa conservadora se instalara en la esquina tal de tal calle i la mesa liberal en la otra esquina de la misma calle, ¿a dónde debieron votar los electores? ¿Cómo pudieron saber ellos cuál era la mesa legal?

Esperando que en la segunda discusion se esclarezcan estos hechos, dejo la palabra, señor Presidente.

El señor BELLO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Queda terminada la primera discusion.

La segunda tendrá lugar en la sesion próxima.

No hai otra eleccion informada i en conformidad al Reglamento, no tiene la Cámara otro asunto de que ocuparse.

En consecuencia, se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

M. E. CERDA,
Jefe de la Redaccion